



Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes, 1 de noviembre de 2022

VISTO:

EL CUDAP:EXP-UVM: 1037/2022, de tramitación de un concurso de cargo docente.



CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Consejo Superior N° 40/2022, fue aprobado el llamado a concurso público, abierto, de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO, dedicación Simple, carácter ORDINARIO, perfil DOCENTE PROFESIONAL**, con temas relativos a la asignatura **PLANEAMIENTO Y CONTROL DE GESTION** de la carrera Programador Universitario de Sistemas de la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales.

Que el llamado fue realizado mediante la RDDCAyT N° 12/2022.

Que en la mencionada resolución de la Dirección del departamento se ha cometido un error material en el Artículo N° 1 en lo referente a la cita: **"de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información."**

Que es necesario rectificar además el plazo de inscripción.

Que el Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología remite a Secretaría Académica y de Posgrado se solicite la rectificación de la RDDCAyT N° 12/2022.

Que Secretaría Académica y de Posgrado visto solicitado por la Dirección del Departamento de Ciencias Aplicadas pasa el mismo a los efectos de dar continuidad a la tramitación correspondiente.

Que se eleva el expediente a Secretaría General haciendo lo propio y solicitando al Departamento de Despacho la emisión del acto administrativo correspondiente.

Que corresponde enmendar el error mediante Resolución Rectificatoria, de acuerdo a lo establecido por el artículo 101 del Decreto Nacional 1759/72 y Decreto N° 1883/91.

Que Departamento de Despacho realiza el acto Administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA DIRECCION DEL DEPARTAMENTO
DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**

RESUELVE:

Cpde. RDDCAyT N°13/2022

[Handwritten signature]
Lic. Silvia M. Miro Erdman
Directora del Departamento de Cs. Aplicadas y Tecnología
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

[Handwritten signature]
Lic. Valeria E. Trinchia
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTÍCULO 1º: RECTIFICAR el artículo N° 1 de la Resolución RDDCAyT N° 12/2022 de acuerdo al siguiente detalle.

DONDE DICE:

ARTÍCULO 1º: LLAMAR a concurso público, abierto, de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación Simple, carácter ORDINARIO, perfil DOCENTE PROFESIONAL, con temas relativos a la asignatura PLANEAMIENTO Y CONTROL DE GESTION de la carrera **Ingeniería en Sistemas de Información** de la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales. A los fines de desempeñarse como Profesor Responsable de la asignatura "Planeamiento y Control de Gestión" y con extensión de tareas en la asignatura "Reingeniería de Sistemas" de Ingeniería en Sistemas de Información, sin perjuicio del artículo 12 de la ordenanza CS N° 13, 14 Y 15/2022."



DEBE DECIR:

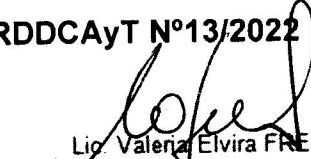
ARTÍCULO 1º: LLAMAR a concurso público, abierto, de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación Simple, carácter ORDINARIO, perfil DOCENTE PROFESIONAL, con temas relativos a la asignatura PLANEAMIENTO Y CONTROL DE GESTION de la carrera **Programador Universitario de Sistemas** de la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales. A los fines de desempeñarse como Profesor Responsable de la asignatura "Planeamiento y Control de Gestión" y con extensión de tareas en la asignatura "Reingeniería de Sistemas" de Ingeniería en Sistemas de Información, sin perjuicio del artículo 12 de la ordenanza CS N° 13, 14 y 15/2022.


ARTÍCULO 2º: SUSPENDER el plazo de inscripción establecido en la RDDCAyT 12/2022.

ARTÍCULO 3º: ESTABLECER un nuevo período de inscripción, desde el 22 de noviembre al 15 de diciembre del 2022.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología y archívese.

RDDCAyT N°13/2022


Lic. Valeria Elvira FRENCIA
Secretaría Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dra. Silvia Marcela MIRO ERDMANN
Directora Depto. Cs. Aplicadas y Tecnologías
Universidad Nacional de Villa Mercedes